

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras. Proyectos y obras
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Elevación provisional de marcador en Pabellón de Deportes Fuente de San Luis
- b) **Plazo de ejecución:** 1 día.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 1500 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jesusgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2933
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 21 marzo 2016 a las 10 h

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El Pabellón de Deportes de la Fuente de San Luis dispone de un marcador en la pista central colgado mediante cables de la estructura de la cubierta. Es necesaria la elevación provisional de este marcador para la celebración de un evento que requiere una altura libre de 12 m., y posteriormente al evento dejarlo de nuevo en su posición actual.

Se instalarán motores de forma provisional, al menos uno por cada cable de elevación del soporte actual.

Una vez recuperada la posición actual, deberá dejarse todos los equipamientos, elementos arquitectónicos, estructurales, etc., en las mismas condiciones en las que se encuentran en la actualidad.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 11 de marzo de 2016

Fdo